



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
"PEDRO P. DÍAZ"  
AREQUIPA - PERÚ

"Año del diálogo y de la reconciliación nacional"

**CONVOCATORIA ABIERTA PARA CUBRIR PLAZA JERÁRQUICA POR  
ENCARGATURA PARA EL AÑO LECTIVO 2018-I**

**I. FINALIDAD**

La Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, ha sido publicada, asimismo, para operatividad de los nuevos procedimientos, en ese sentido los procedimientos de encargatura continuarán según la Norma Técnica aprobada mediante RJ 0452-2010-ED.

Cubrir la siguiente plaza de:

JEFATURA DE ÁREA DE PRODUCCIÓN Código Nexus 116112C311A4

**II. BASE LEGAL**

- R.J. N° 452-2010-ED
- Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER
- R.J. N° 0898-2010-ED
- R. J. N° 1053-2011-ED
- RVM 032-2015-MINEDU
- RVM 077-2015-MINEDU
- Y DEMAS NORMAS VIGENTES

**III. DISPOSICIONES GENERALES**

La selección de Personal para cubrir cargos jerárquicos por encargatura se realizan anualmente no existiendo obligatoriedad de la renovación del cargo para el siguiente ejercicio presupuestal, no hay renovación automática de encargatura.

Las plazas jerárquicas vacantes presupuestadas del CAP del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Pedro P. Díaz" serán cubiertas mediante encargaturas de puesto, después de los procesos de reasignación y permuta de personal jerárquico salvo que la plaza, responda a la ausencia temporal del titular.

El postulante a la plaza de Director General o cargos jerárquicos deberá obtener el puntaje mínimo aprobatorio de setenta (70) sobre un total de cien (100) puntos.

**IV. REQUISITOS DEL CARGO:**

El postulante deberá acreditar los requisitos del cargo al que postula, según lo establece el Artículo 62° del D.S. N° 004-2010-ED; (Jefe Área de Producción) teniendo en consideración la R.J. 452-2010-ED.

**V. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

Estará conformada por:

1. Director General
2. Un representante de los docentes elegido por mayoría simple en reunión convocada por el Director General (e).

**VI. ASPECTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN**

Según Anexo 6 (R.J. 452-2010-ED) para JEFATURA ÁREA DE PRODUCCIÓN

*Acreditación, rumbo a la excelencia 2021*

FORMACIÓN TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - CONTABILIDAD - DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - CONSTRUCCIÓN CIVIL  
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL - ELECTRÓNICA INDUSTRIAL - SECRETARIADO EJECUTIVO - MECÁNICA DE PRODUCCIÓN - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

CALLE PIZARRO 130 \* JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO T. 464006 - TELEFAX: 400000

Web: [www.iestp-ppd.edu.pe](http://www.iestp-ppd.edu.pe) Email: [direccion@iestp-ppd.edu.pe](mailto:direccion@iestp-ppd.edu.pe)

## VII. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria:	03 y 04/05/2018	
Presentación de Expedientes	07.08,09/05/2018	hasta :14.00 horas.
Evaluación de Expedientes	10/05/2018	
Sustentación de plan de Trabajo	11/05/2018	12.30 horas
Publicación de Resultados	11/05/ 2018	
Presentación y resolución de reclamos	14/05/2018	
Publicación de Resultado finales	15/05/2018	
Elevación Informe Final a la GREA	16/05/2018	

## VIII. IMPEDIDOS DE POSTULAR EN EL PROCESO

No podrán postular a los cargos Directivos o Jerárquicos; ni integrar las comisiones de evaluación, quienes:

- Registren antecedentes penales por delitos dolosos.
- Ex servidores destituidos o separados del servicio cuya sanción fue aplicada en el periodo 2005 a la fecha de postulación inclusive.
- Tengan sanción administrativa al momento de la postulación, salvo haya prescrito automáticamente a los cinco años excepto la separación definitiva.
- Los que han incurrido en actos de deficiencia funcional probados y los comprendidos en informes de comisiones reorganizadoras u otros similares que cuestionen su desempeño profesional y ético.
- El personal docente que integre las comisiones de evaluación contempladas en la presente convocatoria,

## IX. DISPOSICION FINAL

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión de concurso según sea el caso,

Arequipa, 2018 mayo 04

**COMISION DE EVALUACIÓN**



## ANEXO 6

## Evaluación de postulante para cargo de Jefe(e) del Área de Producción de IEST e ISE

Nombre del Instituto o Escuela de Educación Superior

.....

Código Modular de la Institución .....

Nombres y Apellidos del postulante .....

Expediente N° ..... N° de folios .....

El expediente del postulante a Jefe de Área de Producción contiene necesariamente los siguientes documentos:

- Copia autenticada del DNI.
- Copia autenticada del título profesional de alguna carrera que oferta el Instituto o Escuela de Educación Superior.
- Copia autenticada del título de especialización o diplomatura de post-grado en administración o contabilidad o ingeniería o afines.
- Constancia que acredite como mínimo tres (3 años) de experiencia en actividades productivas o industriales o empresariales.
- Copia de la inscripción en el Colegio Profesional correspondiente.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.

ASPECTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE  
A CARGO DEL INSTITUTO O ESCUELA

Formación y experiencia profesional Puntaje máximo (45 puntos)	Crterios	Puntaje	Puntaje obtenido
		Grado de doctor	8
	Estudios concluidos de doctorado	6	
	Grado de maestría	5	
	Estudios concluidos de maestría	4	
	Título profesional	4	
	Título de especialización o diplomado de post-grado	3	
	Experiencia docente en Educación Superior (un punto por año)	5	
	Experiencia en el cargo de Jefe o coordinador del Área de Producción o en actividades productivas o industriales o empresariales (dos puntos por año que exceda el mínimo requerido para el cargo)	6	
	Experiencia en organización y coordinación de proyectos o cursos de capacitación (constancia)	4	
	TOTAL		



Plan de Trabajo Puntaje máximo (09 puntos)	Crterios	Puntaje	Puntaje obtenido
		Formulación de un plan de trabajo orientado a acciones de capacitación docente, con componentes básicos	3
	Exposición del plan de trabajo con claridad y sustento.	4	
	Factibilidad de aplicación del plan de trabajo en el contexto	2	
	TOTAL		

Desarrollo Profesional Puntaje máximo (20 puntos)	Criterios		Puntaje	Puntaje obtenido
	Segunda Lengua. (Certificación)		3	
	Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC (Certificación)		3	
	Participación en cursos elaboración de proyectos productivos (constancia no menor de 60 horas). Dos puntos por cada constancia		4	
	Conocimiento de supervisión y monitoreo de proyectos (constancia no menor de 60 horas). Dos puntos por cada constancia		2	
	Investigaciones	Se acredita con la copia autenticada de investigación. Debe estar explícito el nombre del postulante y el año de la investigación (dos puntos por cada investigación).	4	
	Publicaciones	Se acredita con el certificado del depósito legal realizado a la Biblioteca Nacional del Perú o presentación de los originales (texto, obras literarias), un punto por cada uno	2	
		Artículos publicados en revistas, periódicos, etc. (un punto por cada uno). Se acredita con copia autenticada	2	
	<b>TOTAL</b>			

Aptitud personal y méritos Puntaje máximo (26 puntos)	Criterios		Puntaje	Puntaje obtenido
	Puntualidad y asistencia		3	
	Contribución al clima institucional positivo y armonioso en la Institución		4	
	Identificación y compromiso con la Institución		5	
	Capacidad para gestionar proyectos		3	
	Establece comunicación fluida con miembros de la comunidad local		3	
	Condecoraciones o distinciones profesionales en los últimos cinco años	Distinción: nacional (4 puntos), regional o municipal (3 puntos) o RD Institucional (2 puntos)	4	
	Felicitación por trabajo destacado en el campo técnico pedagógico y/o de proyectos	R.M. (4 puntos), RDR o RD de UGEL (3 puntos), RD Institucional (2 puntos)	4	
<b>TOTAL</b>				

RESULTADO FINAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Formación y experiencia profesional.	45	
Plan de Trabajo.	09	
Desarrollo profesional	20	
Aptitud personal y méritos.	26	
	100	



PUNTAJE	RESULTADOS	
81 - 100	Muy Bueno	Califica
51 - 80	Bueno	
21 - 50	Regular	No califica
0 - 20	Deficiente	